



**PERMISO ADMINISTRATIVO Y
FERIADO LEGAL DE DON
JUAN CARLOS GONZALEZ
LLANOS, PERSONAL A
HONORARIO**

RESOLUCION N° 4157
CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7006 del 31/12/2014
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo y 2 días de Feriado Legal a JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS, PERSONAL A HONORARIO por los días 20/07/2015, 03/08/2015, 17/08/2015, 19/08/2015, 21/08/2015 y 26/08/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días de Permiso Administrativo y Feriado Legal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ QES/PMV/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE